

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

20 DE JULIO DE 2022.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Efemérides de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con motivo de 150º Aniversario Luctuoso del Licenciado Benito Pablo Juárez García, “Benemérito de las Américas”.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo y se recorren los subsecuentes del artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 22 y 46 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV, un segundo y tercer párrafo al artículo 419, la fracción II del artículo 420 y se reforma el artículo 423 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 3; se adiciona un segundo párrafo al artículo 4; se reforman las fracciones XVI primer párrafo, XXX y XLI del artículo 43; se reforma la fracción XII primer párrafo, se deroga la

fracción XIII y se reforma la fracción XVI del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XXV y se recorre la subsecuente del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones V y VI del artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el título décimo, el artículo 51, 53 y 54, y se adiciona el artículo 55 a la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias Para el Estado de Oaxaca; y se adiciona segundo párrafo a la fracción XXVI del artículo 46-A de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 84 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXIII y se adiciona la fracción XXIV al artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto, de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 6 de la Ley de Fomento al Primer Empleo.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción VI y se recorre la fracción y un párrafo subsecuente del artículo 7, las fracciones XII y XIII y se recorre la subsecuente del artículo 32, las fracciones VIII y XIX del

artículo 49 y se adicionan segundo párrafo y se recorre el subsecuente al artículo 8 y la fracción VI al artículo 48 de Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se reforman el primer párrafo del artículo 246; el artículo 246 Bis; el artículo 247, el primer párrafo y la fracción IV del artículo 248 Bis. Se adiciona el artículo 246 Ter; 246 Quater; las fracciones VI, VII, VIII y IX y un último párrafo al artículo 248 Bis; todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción XXVII Bis del inciso A) del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.
18. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 43 y la fracción XXVI del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 51, la fracción VI del artículo 52 y el numeral 3 del artículo 276 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Melina Hernández Sosa, Minerva Leonor López Calderón y los Diputados Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma la fracción XVIII y XIX, adicionándose una fracción XX al artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca; asimismo se reforma las fracciones VII y VIII, y se adiciona la fracción IX al artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.
21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, de

manera urgente de cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Colegiado con residencia en Acapulco, Guerrero, en donde se ordena el rescate y saneamiento de los afluentes Salado y Atoyac.

22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que vigile que los Municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas, cumplan con la paridad de género de forma vertical y horizontal (alternancia de género), para garantizar el derecho de la mujeres indígenas a ocupar los principales cargos en sus Ayuntamientos.
23. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud revise la situación del Hospital Básico de la Comunidad de Loma Bonita, abastezca de insumos, de personal capacitado y realice una evaluación y seguimiento de los servicios.
24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Finanzas, ambos del Gobierno del Estado de Oaxaca, para efecto de que, dentro del ámbito de sus competencias realicen todas las acciones legales, administrativas y financieras correspondientes para que, los ayuntamientos cumplan con las sentencias que ha emitido la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a favor de las agencias municipales y de policía, para que sean dotados de los recursos públicos que les corresponde administrar libremente para sus fines específicos.
25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

declara a la Playa Zipolite, como patrimonio turístico natural y cultural del Estado de Oaxaca.

26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable Mtro. Javier Lazcano Vargas, para informar sobre el estado que guardan los ramos de la administración pública bajo su responsabilidad, toda vez que es el único Secretario Estatal que no ha comparecido ante esta LXV Legislatura en el marco de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa.
27. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta, al Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, Maestro Juan Pablo Guzmán Cobián, para que otorgue las facilidades necesarias a los productores de café y de mezcal de nuestro Estado, a finde que puedan participar como expositores en la XXIII edición de la Feria Internacional de Mezcal a celebrarse del 22 de julio al 03 de agosto del año en curso, en esta Ciudad de Oaxaca.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo y del Sistema DIF Estatal, así como a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca y sus Sistemas DIF Municipales, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, generen espacios seguros, adaptados con perspectiva de derechos de la infancia, donde niñas, niños y adolescentes, puedan desarrollarse física y emocionalmente, fomentando la recreación y convivencia familiar, garantizando la protección y disfrute de los derechos de los infantes; así también, para que en estas vacaciones de verano, reactiven los espacios deportivos, recreativos y de esparcimiento, con sus respectivas medidas de protección de la salud.
29. Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los y las integrantes del Consejo General del

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y atendiendo al principio de paridad nombren a la ciudadana que deberá ocupar la Secretaria Ejecutiva del mencionado órgano autónomo.

30. Proposición con Punto de Acuerdo, del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que difunda el derecho de los hermanos migrantes a integrar la Cámara de Diputados a través de la figura de Diputado Oaxaqueño Migrante o Binacional.
31. Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través de la Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca incluya la participación de los grupos indígenas zapoteco y mixe pertenecientes a la Región de la Sierra Norte en la Guelaguetza 2022.
32. Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los integrantes de los Cabildos de los H. Ayuntamientos de Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec y la Heroica Ciudad de Juchitán, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias desarrollen políticas públicas para el ordenamiento del comercio ambulante en el centro de sus ciudades y que garantice el derecho de libre tránsito de peatones y automovilistas.
33. Proposición con Punto de Acuerdo, de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios pertenecientes a las zonas metropolitanas del Estado para que, en ejercicio de sus facultades reglamentarias y ejecutivas, garanticen que los parques, jardines, alamedas y espacios públicos recreativos y deportivos se constituyan como espacios cien por ciento libres de cualquier tipo de humo de segunda mano; asimismo, a que coloquen letreros y logotipos que indiquen la prohibición absoluta de fumar y se sancione a las personas que violen dichas disposiciones.

34. Proposición con Punto de Acuerdo, de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se exhorta respetuosamente, para que, en una coordinación interinstitucional de la Federación, así como del Gobierno Estatal y Municipios de la zona conurbada de la Capital del Estado, se atienda la problemática que prevalece sobre el tratamiento de los residuos sólidos.
35. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en la Constitución del Estado, en el sentido de garantizar la cobertura universal del agua, y en el artículo 18 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados el Estado de Oaxaca, en el sentido de normar la incorporación obligatoria de sistemas de captación de agua de lluvia y su almacenamiento en las obras nuevas de sus municipios.
36. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Salud, a Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se tomen las medidas de seguridad pertinentes, prontas y oportunas para evitar que, se incrementen los contagios del Sars-cov2 Covid-19, en el personal del nosocomio o de la población usuaria de los servicios de salud que se prestan dentro del hospital "Dr. Aurelio Valdivieso", lo anterior para garantizar el respeto al derecho a la salud de las y los oaxaqueños.
37. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo Fiscal General del Estado de Oaxaca para que a la brevedad y de forma exhaustiva investigue los delitos que se cometieron en contra de Lizeth NN integrante del Colectivo LGBTTTIQ en el municipio de San Juan Colorado Oaxaca, así mismo exhortar de manera respetuosa al licenciado Bernardo Rodríguez Alamilla Titular de la Defensoría de los Derechos

Humanos del Pueblo de Oaxaca para que agilicé la investigación del expediente DDHPO/1016/(11)/OAX/2022 y emita la recomendación correspondiente, lo anterior para sancionar los actos discriminatorios y transfóbicos que pudiesen haberse configurado en contra de Lizeth NN.

38. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba remitir la Iniciativa ante el Congreso de la Unión, por el que se reforma el primero, tercero y cuarto párrafo y se deroga el segundo y quinto párrafo del artículo 6 de la Ley Minera.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X BIS del artículo 5, la fracción IV BIS al artículo 9, la fracción VII al artículo 10, la fracción XVII al artículo 17 y la fracción XV al artículo 20 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable del Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Oaxaca de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, realicen de manera coordinada una estrategia estatal de atención integral a los Municipios de las entidad afectados por la sequía, según el monitoreo de sequía en México, a fin de garantizar la autosuficiencia alimentaria y el bienestar de las oaxaqueñas y oaxaqueños.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Oaxaca de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias generen coordinadamente estrategias de desarrollo local para la

industrialización del campo en las ocho Regiones del Estado de Oaxaca.

- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la caducidad, y ordena el archivo de los expedientes 34, 58, 59, 63, 77, 84, 104 y 115 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos; asimismo, declara el archivo del expediente 83 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido, por haber quedado sin materia.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 97 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; y 75 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Economía, Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, desde su ámbito de competencia, implementen acciones de promoción y difusión de artistas y artesanos indígenas oaxaqueños, en los ámbitos local, nacional e internacional.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 2; la fracción VII del artículo 3; la fracción V del artículo 5; las fracciones VI, VIII, XI, XII, XX y XXVI del artículo 8; el artículo 17; el artículo 27; la fracción VIII del artículo 34; y 53; así como adicionar la fracción VIII bis al artículo 8 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que instruya a los titulares de las dependencias y entidades públicas, para que en el ámbito de sus competencias, atiendan de manera inmediata las necesidades y carencias en la Escuela Secundaria Técnica n°14, internado de Reyes Mantecón, ante el inicio de clases presenciales, proveyendo lo necesario para el pago de la energía eléctrica, la alimentación de las y los estudiantes, e insumos para cumplir los protocolos sanitarios con el fin de prevenir contagios de Covid-19.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 139 del índice de las Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el expediente número 87 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo Tercero Bis “De la Violencia Digital y Mediática”; y se deroga la fracción IX del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia de Género.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de \$247,500.00 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para que pueda cumplir con el pago de lo condenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca en el expediente número JDC/127/2016.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Baltazar Chichicapam, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, una ampliación de su presupuesto de egresos o genere una partida presupuestal extraordinaria destinada al pago de la sentencia dictada en el expediente JDC/310/2018 radicado en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, por la cantidad de \$74,500.00 (setenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, distrito de Teotitlán, en la región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: la valoración inmediata de los riesgos y la determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese Municipio, mediante la intervención de Camiones y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del Municipio, con el fin de retirarles de las zonas de riesgo, en lo que se realizan las

valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 01 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil como asunto concluido y deja a salvo los derechos de la Diputada Dennis García Gutiérrez, para volver a presentar la proposición con punto de acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 02 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil como asunto concluido y deja a salvo los derechos de la Diputada Rosalinda López García, para volver a presentar la proposición con punto de acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las zonas metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los delitos de robo de vehículos automotores, robo de llantas y autopartes, así como de robo a transeúntes y a negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el Estado.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Secretario General de Gobierno, a la Secretaria

de Seguridad Pública, al Fiscal General del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios de Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Etla, Santo Domingo Tehuantepec y Asunción Nochixtlán, del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, implementen acciones de seguridad pública en los Municipios afectados con el incremento de la inseguridad, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República, para que, a través de los canales diplomáticos establecidos, condene la actitud injerencista de los congresistas de los Estados Unidos de América e informe al Congreso de los Estados Unidos de América sobre el acuerdo de supresión de visas entre México y Estados Unidos.

39. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 9, 13, 15 y 20, radicados al índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Gabriela Yazmín Osorio Cruz, asuma el cargo de Regidora de Salud Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Edith Teresa Cruz Velasco, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de marzo de 2022.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Ilce Sarahí Cruz Mijangos, asuma el cargo de Regidora de Hacienda Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por la Ciudadana Beatriz Palomeque Meléndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de mayo de 2022.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción II al artículo 23; los incisos b, c, y d a la fracción I; los incisos d, e y f a la fracción II del artículo 43, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II en sus incisos A), D) numeral 4, E) numeral 3, F) numerales 2, 3, 4, 5 y 6, G) numerales 1, 2, 3 y 4, H) numeral 5; el penúltimo y último párrafo del artículo 174; y primer párrafo del artículo 179 todos de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 65 y fracción XIX del artículo 73 todos de la Ley de Ingresos del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículo 51 en las fracciones I del giro comercial en todos sus incisos, II del giro industrial en todos sus incisos y III del giro de servicios en todos sus incisos, de la sección de cuarta (licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios), se reforma el artículo 53 en las fracciones I en todos sus incisos, II en todos sus incisos, se reforma el artículo 69 en su fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Xadani, Distrito de Juchitán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2022.
- f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente el ajuste a participaciones federales del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca.
- g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por haberse presentado extemporáneamente y con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se extiende la vigencia por el resto del año 2022 del Decreto 2074, publicado el día 3 de abril de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que contiene la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIII y se recorre las subsecuentes del artículo 39; y el artículo 69 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXI Bis al artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 25 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que implemente las acciones necesarias con el objeto de que, en la región de la cañada y demás regiones del Estado, se regionalicen la integración de las carpetas de investigación en los delitos contra las mujeres y la atención a las víctimas, con el objetivo de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia pronta y expedita.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que realice campañas educativas de difusión y sensibilización, para promover, fomentar y garantizar el derecho de amamantar, sin discriminación en espacios públicos de nuestro Estado.
- f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que implemente los mecanismos necesarios para garantizar la plena y total participación de las mujeres en el sistema de

cargos de su comunidad, en aquellos Municipios del Estado de Oaxaca, que se rigen bajo los Sistemas Normativos Indígenas.

- g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que, de conformidad a las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de manera urgente verifiquen la operatividad y funcionalidad de las Instancias Municipales de la Mujer en sus Municipios.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo del expediente número 18 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y del expediente número 578 de la Comisión Permanente de Hacienda ambas de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para que la Coordinación Estatal de Protección Civil brinde capacitación y asesoría a las autoridades municipales, con especial atención a las y los elementos de las policías municipales, con el fin de fortalecer sus capacidades en materia de prevención de riesgos y atención a desastres. Asimismo, se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del Estado de Oaxaca a garantizar que, en cumplimiento de la ley, con cargo al erario municipal, las y los elementos de sus policías municipales cuenten con pólizas de seguros, para beneficio de ellos y sus familias, que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente acaecida en el cumplimiento de sus funciones.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil para que atiendan y brinden ayuda técnica, humana y material a la población de los Municipios afectados por el huracán Agatha. Asimismo, exhorta se a la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado, para que implemente campañas de difusión que fomente la cultura de protección civil entre la población, con el fin de hacer frente a desastres naturales o fenómenos perturbadores severos.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adicionan las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII al segundo párrafo del artículo 125 y un tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos al artículo 125 de la Ley Estatal de Salud.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, proporcione los insumos médicos y la capacitación periódica al personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias. Asimismo, se exhorta a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca a que proporcionen el mantenimiento físico y mecánico de sus ambulancias y se abstengan de emplearlas para actividades distintas a las de la atención médica prehospitalaria.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a que desarrolle campañas de difusión y sensibilización sobre los efectos del cambio climático en la salud, con la finalidad de aumentar la resiliencia al clima.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado

de Oaxaca, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el Estado cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes para prevenir la propagación del Covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra entidad.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo del expediente número 7 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana como asunto concluido y deja a salvo el derecho de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, para volver a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo que motivó la integración del expediente cuyo archivo se acuerda.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo del expediente número 13 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana como asunto concluido.

40. Asuntos Generales.